

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés

Rad. 2016-00096

Se pone en conocimiento las respuestas allegadas por las entidades bancarias.

Teniendo en cuenta que al día de hoy no queda nada pendiente en el proceso de la referencia, se dispone el ARCHIVO de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a51537c9e49e0a15ff1cd898b26b373c059993cb8af745fa31c7614de9de342d**

Documento generado en 24/03/2023 05:45:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>